



Base verificada consejeros SDACP

2 mensajes

Apoyo Participación <apoyoparticipacion@scrd.gov.co>
Para: Diana Esperanza Vargas <diana.vargas@scrd.gov.co>

3 de junio de 2026 a las 17:20

Buenos días.

Estimada Diana, cordial saludo.

Me permito adjuntar la matriz actualizada de consejeros electos. Para la consolidación y validación de esta base, se realizó el siguiente proceso de verificación:

- 1. Se revisó la matriz de seguimiento de cada consejero, tanto local como distrital, contrastándola con la matriz oficial de consejeros.
- 2. En los casos en que un consejero figuraba como **activo en la matriz oficial**, pero aparecía **inactivo en la matriz de seguimiento**, se realizó verificación directa con el/la Secretario(a) Técnico(a) correspondiente, con el fin de confirmar la pestaña aplicable y validar la existencia de los soportes respectivos.
- 3. En los casos en que el consejero figuraba **inactivo en la matriz oficial** (pestaña de inactivos), pero aparecía **activo en la matriz de seguimiento**, se revisaron los soportes compartidos por Maleja, verificando su aplicabilidad y confirmando la información con el/la Secretario(a) Técnico(a).
- 4. Se realizó la verificación de la matriz compartida por ti con corte al **21 de mayo**, identificando el caso del señor **Jorge Arturo Pulgar Caro**, quien figuraba en **artículo 154**; sin embargo, en la sesión del día de ayer se confirmó que continúa activo.
- 5. Se validó que los consejeros registrados en la pestaña de inactivos no presentaran duplicidad o inconsistencias en otras pestañas de la matriz.
- 6. Se actualizó la solicitud correspondiente al **artículo 154 de la localidad de Fontibón**, con fecha **01/06/2026**.

Una vez surtido este proceso de validación y depuración, me permito remitir la base consolidada con un total de **378 consejeros activos**.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste requerido.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

APOYO PARTICIPACIÓN

Equipo de Participación
Dirección Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Calle 11 No. 8 - 11 - Piso 2
Tel.: 327 48 50 ext 634

Diana Esperanza Vargas <diana.vargas@scrd.gov.co>
Para: apoyoparticipacion@scrd.gov.co

3 de junio de 2026 a las 17:32



Diana Esperanza reaccionó a través de [Gmail](#)

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá

derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

